

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

Página 1 de 2

RESOLUCION N° 1331

18 MAR 2021

"Por la cual se prorroga un encargo de un empleo de libre nombramiento y remoción"

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CONTROL INTERNO
DISCIPLINARIO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR,**
en ejercicio de las funciones delegadas mediante la Resolución No. 4400 del 26 de agosto de 2016, de la Dirección General, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 4482 del trece (13) de octubre de 2020 fue encargado el Doctor ANDERSON ARTURO GALEANO AVILA quien desempeña el cargo de Director Técnico, código 009 grado 02 - Dirección Jurídica, de las funciones del cargo de Director Técnico Código 009 Grado 02 - Dirección de Urbanizaciones y Titulación y de la firma electrónica documentos de giro, por el término de duración de la licencia de maternidad de la doctora NATALIA ANDREA HINCAPIE CARDONA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.527.126, esto es desde el trece (13) de octubre de 2020 hasta el trece (13) de febrero de 2021.

Que mediante Resolución No. 1193 del 12 de febrero de 2021 se prorrogó el encargo al doctor ARTURO GALEANO AVILA, del cargo de Director Técnico Código 009 Grado 02 - Dirección de Urbanizaciones y Titulación y de la firma electrónica documentos de giro, del catorce (14) de febrero de 2021 al cinco (5) de marzo de 2021.

Que mediante Resolución No. 1265 del 5 de marzo de 2021, le fue aceptada la renuncia irrevocable presentada por la Doctora NATALIA ANDREA HINCAPIE CARDONA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.527.126, al empleo de Director Técnico Código 009 Grado 02 - Dirección de Urbanizaciones y Titulación, a partir del seis (6) de marzo de 2021.

Que mediante Resolución No 1266 del 5 de marzo de 2021 por la cual se realiza un encargo de un empleo de libre nombramiento y remoción se encargó al Doctor ANDERSON ARTURO GALEANO AVILA a desempeñar el cargo de Director Técnico Código 009 Grado 02 - Dirección de Urbanizaciones y Titulación por el periodo comprendido entre el seis (6) marzo de 2021 hasta el diecisiete (17) de marzo de 2021 inclusive.

Que para no afectar la prestación del servicio y a partir del seis (6) de marzo de 2021, se hace necesario encargar al Doctor ANDERSON ARTURO GALEANO AVILA del cargo de Director Técnico Código 009 Grado 02 - Dirección de Urbanizaciones y Titulación y de la firma electrónica documentos de giro.

Que la Subdirección Administrativa revisó la hoja de vida del doctor ANDERSON ARTURO GALEANO AVILA, identificado con cédula No. 1.010.160.993, estableciendo que cumple con los requisitos para ser encargado de las funciones de cargo de Director Técnico Código 009 Grado 02 - Dirección de Urbanizaciones y Titulación y de la firma electrónica documentos de giro, por el periodo comprendido entre el seis (6) de marzo de 2021 y el diecisiete (17) de marzo de 2021 inclusive.

En mérito de lo expuesto,

COPIA CONTROLADA



Página 2 de 2

RESOLUCION N° 1331, 18 MAR 2021

"Por la cual se prorroga un encargo de un empleo de libre nombramiento y remoción"

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Prorrogar el encargo Doctor ANDERSON ARTURO GALEANO AVILA quien desempeña el cargo de Director Técnico, código 009 grado 02-Dirección Jurídica del cargo Director Técnico Código 009 Grado 02 - Dirección de Urbanizaciones y Titulación a partir del día dieciocho (18) de marzo de 2021 y hasta el día diecinueve (19) de marzo de 2021 hasta las 10:00 am, quien devengará la remuneración correspondiente al empleo Director Técnico Código 009 Grado 02 – Dirección de Urbanizaciones y Titulación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar el contenido del presente acto administrativo al Doctor ANDERSON ARTURO GALEANO AVILA.

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los **18** MAR 2021


MARIA MERCEDES MEDINA OROZCO
Directora de Gestión Corporativa y CID

Proyectó Beatriz Eugenia Aristizábal P. Contratista Subdirección Administrativa *ref*

Revisó Paola Catalina Ávila – Abogada contratista Subdirectora Administrativa *cap*

Aprobó María Carolina Quintero Torres – Subdirectora Administrativa *cc*

Archivado en: Serie Resoluciones 2021- Encargos marzo 2021